

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 73 Lunes 27 de marzo de 2023 Sec. V-B. Pág. 13922

### V. Anuncios

### **B.** Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

8890

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre autorización de la incoación del expediente de información pública del PROYECTO PARA LA PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y CONTROL DE EROSIONES EN EL ARROYO PORZUNA EN SU TRAMO DE MÁXIMA PENDIENTE HASTA SU LLEGADA A LA VEGA DE GELVES. Clave: SE(CO)-6795. Proyecto financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 22 de marzo de 2023, se autoriza la incoación del expediente de información pública del proyecto de referencia.

El objeto principal del proyecto es revertir el actual proceso de acreción del cauce, incrementando su resiliencia frente a los impactos existentes y restaurando los procesos naturales. Esto supondrá una reducción de los procesos erosivos, la recuperación de la llanura de inundación del arroyo y, por lo tanto, el incremento de la recarga del acuífero durante episodios de avenida. La reducción de la incisión también supondrá un ascenso del nivel de base y por ello una subida del nivel freático.

Se pretende también reducir del riesgo de inundación en las zonas vulnerables colindantes mediante la laminación de las avenidas a través de la recuperación de la llanura de inundación, además de incrementar los valores ambientales del entorno, mediante la recuperación de diversos hábitats, conformando un corredor verde entre el cauce del Guadalquivir y la cornisa del Aljarafe. La creación de un entorno natural con una abundante cubierta forestal permitirá amortiguar la temperatura del entorno, contribuyendo igualmente al secuestro de dióxido de carbono y a la generación de oxígeno.

Otro de los objetivos es el fomento de los usos recreativos por parte de las poblaciones cercanas, contribuyendo a la vertebración del territorio. Igualmente se busca fomentar las actividades saludables, lo que contribuirá a mejorar la salud de la población. A través de los valores naturales del entorno se pretende incrementar la oferta turística de los municipios del entorno y, por lo tanto, el estímulo de la actividad económica.

Por sus características, mediciones y tipología, las actuaciones contempladas en el proyecto no están incluidas en los Anexos I y II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, ni en el Anexo I del Decreto-Ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, ni en su texto consolidado de 12 de enero de 2016, y por tanto no requieren procedimiento reglado de evaluación ambiental. Las actuaciones contenidas en este proyecto no tienen afección, ni directa ni indirectamente, sobre espacios protegidos.

En la zona de estudio se encuentra el hábitat de interés comunitario 92A0 Bosques galería de Salix alba y Populus alba. Sin embargo, las actuaciones respetarán las formaciones existentes y supondrán un incremento de su superficie a medio y largo plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de

cve: BOE-B-2023-8890 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 73 Lunes 27 de marzo de 2023 Sec. V-B. Pág. 13923

veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, los que se consideren perjudicados con este proyecto formulen por escrito sus alegaciones ante la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o en sus servicios centrales, ambos en Pza. de España s/n, sector II, Sevilla o bien a través de los medios permitidos por el artículo 16.4 de la expresada Ley.

El proyecto estará expuesto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo en:

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, previa cita al correo electrónico gabinete.tecnico@chguadalquivir.es, en:
  - Sevilla. Plaza de España s/n, sector II
  - Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
  - Ayuntamiento de Palomares del Río.
  - Página web: https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#proyectos

Sevilla, 22 de marzo de 2023.- El Comisario de Aguas, Alejandro Rodríguez González.

ID: A230010326-1